









## IV SESIÓN ORDINARIA 2021

## CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

En Boca del Río, Veracruz, siendo las once horas del día treinta de noviembre del dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, sito en la avenida España número 111, del fraccionamiento Virginia en esta Ciudad, el C. Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, por acuerdo con el titular de este Consejo Directivo, Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, se ha convocado a las personas que a continuación se señalan con la finalidad de celebrar esta cuarta Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo Directivo de la CODAMEVER. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17, 18, 26 del Decreto de Creación de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, en relación con el 8°, fracciones I, II y III del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz-Llave y de conformidad con la convocatoria emitida, se hace constar que se encuentran presentes el Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo de la CODAMEVER en suplencia de su titular el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidente de este Consejo, así como los CC. Lic. Jorge Luis Reyna Reyes, Director Jurídico de Servicios de Salud de Veracruz, en representación del Dr. Roberto Ramos Alor, Secretario de Salud en el Estado; Lic. Jaziel Cabrera Pacheco, Director Jurídico, en representación del Mtro. Zenyazén Escobar García, Secretario de Educación; José Manuel Pozos del Ángel en representación del Mtro. José Luís Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación; Martín Rafael Ríos Gómez, Director de Análisis y Programas Sociales, en representación del Ing. Guillermo Fernández Sánchez, Secretario de Desarrollo Social; Dr. Gerardo Díaz Morales, Asesor Médico en Materia de Salud del C. Gobernador del Estado; Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes, Subcomisionado Médico de la CODAMEVER; Lic. Gerardo Aburto Pinzón, Subcomisionado Jurídico de la CODAMEVER; asimismo, se encuentran













presentes la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, y comisaria de esta Comisión, en representación de la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, así como la C.P. Edith Rivera Cortés, Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, esta última en calidad de invitada.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Con base en lo anteriormente expuesto, considerando que se encuentran presentes los Consejeros de éste Organismo y con fundamento en los artículos 17 del Decreto de Creación de la CODAMEVER y 6° del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz-Llave, el Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo, declara que existe Quórum Legal para sesionar, por lo que los Acuerdos que se tomen en esta Cuarta Sesión Ordinaria del 2021 del Consejo Directivo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, son válidos. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.

3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DÍA, acto seguido, el presidente somete a consideración de los Consejeros el Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria siendo el siguiente: 1. Lista de Asistencia, 2. Declaración de quórum legal, 3. Aprobación del orden del día, 4. Informe de seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores, 5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros relativos al tercer trimestre del 2021 de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, 6. Presentación de las transferencias relativas al tercer trimestre del año 2021 de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, 7. Presentación y aprobación en su caso del Programa Operativo Anual 2021 de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz. 8. Informe del proyecto de presupuesto 2022 de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz. 9. Propuesta y autorización en su caso para la contratación de despacho externo designado por la Contraloría General del Estado, mismo que será pagado por la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz para la dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio Fiscal 2021. 10. Informe referente a la













suscripción del convenio en su modalidad de pago del Laudo del expediente laboral número 1430/2017-II ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. 11. Presentación y Aprobación en su caso de las modificaciones al Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz derivado de la aprobación de la Estructura Orgánica. 12. Presentación y aprobación en su caso de los indicadores de desempeño del tercer trimestre del ejercicio 2021, 13. Propuesta y aprobación en su caso sobre el calendario de sesiones del año 2022 del Consejo Directivo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, 14. Asuntos Generales, 15. Clausura. Y expuesto que fue el punto, se sometió a la consideración de los Consejeros derivando el siguiente: ACUERDO: IV/1-30-11-21. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, reproduciéndose en literalmente y agregado al anexo del acta para debida constancia continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al numero.

4. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES. En uso de la voz el Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la CODAMEVER, manifiesta que a efecto de dar cabal cumplimiento a lo que marca el artículo 27 fracción VII del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Comisión de Arbitraje Médico del Estado, tengo a bien concederle el uso de la voz a la L.C. Edith Rivera Cortes Subdirectora Administrativa de este organismo para que exponga lo relativo a este punto, quien en uso de la voz manifiesta que relacionado con el ACUERDO II/6-07-05-21. Se aprueba por unanimidad la estructura orgánica de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz presentada y que fuera aprobada por la Secretaria de Finanzas y Planeación al respecto se la ha dado el seguimiento que se detalla: Con fecha 20 de julio del 2021 se envía oficio CODAMEVER.COM.449.2021 dirigido al Lic. Adrián Lara Solano, Encargado de despacho de la Consejería Jurídica y De Derechos Ciudadanos del C. Gobernador del Estado de Veracruz, en el que se le solicita la revisión de las modificaciones al Reglamento Interior derivadas de la actualización de la estructura Orgánica de la CODAMEVER. Con fecha 17 de agosto del 2021, se recibe oficio número CJYDC/861/2021 firmado por el Lic. Adrián Lara Solano, Encargado de despacho de la Consejería Jurídica y De Derechos Ciudadanos del C. Gobernador del Estado de Veracruz en el que se realizaron observaciones al mismo. En fecha







CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz





03 de noviembre se recibe oficio número CJYDC/1146/2021 SIGNADO por el Lic. Adrián Lara Solano, Encargado de despacho de la Consejería Jurídica y de Derechos ciudadanos en el que se solicita la validación de los Servicios de Salud. Derivado de lo anterior se giró oficio CODAMEVER.COM.0650.2021 dirigido al LIC. JORGE LUIS REYNA REYES, Director Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz en el que se le pone a consideración el reglamento interior de referencia. En fecha 16 de noviembre del presente año se recibe oficio número SESVER/DJ/DLyC/5406/2021 signado por el Lic. Jorge Luis Reyna Reyes Director Jurídico de SESVER en el que realizan los comentarios finales y autorización de las modificaciones del Reglamento Interior. En fecha 22 de noviembre del presente año se envía oficio numero CODAMEVER.COM.0725.2021 al Lic. Adrián Lara Solano Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica para la validación final del reglamento. Por otra parte y relacionado con el ACUERDO 9/IV-18-10-19, Se hace de conocimiento que en seguimiento y cumplimiento a lo indicado por el Consejo se detalla los periodos pagados y por lo tanto; finiquitado el adeudo del Impuesto a la Nómina de ejercicios anteriores, siendo de la siguiente manera: Enero, febrero, marzo y abril de ejercicio fiscal 2018, finiquitado con ahorros del ejercicio 2019 por un monto global de \$137,809.99 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 99/100 MN) Los periodos de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018 por un importe de \$187,539.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) Es importante enfatizar que los pagos realizados y actualizados correspondientes a los impuestos del 3% a la nómina de ejercicios anteriores, No fueron por Omisión e incumplimiento de acuerdo al calendario de pagos, fueron generados por la falta de radicación de recursos de los ejercicios fiscales en referencia por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado a este Organismo. Y expuesto que fue el punto se emitió el siguiente: ACUERDO: IV/2-30-11-21 Los integrantes del Consejo Directivo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz se dan por enterados del seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores, mismos que se tienen por literalmente reproducido en este punto y que corre agregado en anexos a la presente acta. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.











- 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL TERCER TRIMESTRE DEL 2021 DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ. En uso de la voz el Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo, concede el uso de la voz a la C.P. Edith Rivera Cortés, Subdirectora Administrativa de esta institución quien procede informar a los señores consejeros los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del 2021 los cuales constan en sus carpetas por haberles sido adjuntadas a la convocatoria para la celebración de la presente sesión, y habiéndose expuesto el punto al Consejo Directivo se emitió el siguiente: ACUERDO: IV/3-30-11-21 El Consejo Directivo aprueban por unanimidad los estados financieros presentados correspondientes al tercer trimestre del 2021, los cuales se anexan al apéndice del acta para debida constancia. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.
- 6. PRESENTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS RELATIVAS AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ, y para el desahogo del presente punto el Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo concede el uso de la voz a la C.P. Edith Rivera Cortés, Subdirectora Administrativa de esta institución quien procede informar a los señores consejeros del presente punto sobre las transferencias realizadas en apego a la normatividad vigente y sin perjuicio al presupuesto autorizado, y expuesto que fue este los señores Consejeros emiten el siguiente: ACUERDO: IV/4-30-11-21 El Consejo Directivo aprueban por unanimidad las transferencias presentadas correspondientes al tercer trimestre del 2021, los cuales se anexan al apéndice del acta para debida constancia. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.
- 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ y para el desahogo del presente punto el Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo concede el uso de la voz a la C.P. Edith Rivera Cortés, Subdirectora Administrativa de esta institución quien procede informar a detalle a los consejeros del presente punto haciendo del conocimiento que su área sirve de Integradora de la información que genera los demás departamentos. y expuesto que fue el punto se sometió a la consideración de los consejeros resultado el siguiente: ACUERDO: IV/5-

Av. España N° 111 Fracc. Virginia C.P. 94294, Boca del Rio, Ver Tel. 01229 934 0444 LADA: 01800-714-7658

1











**30-11-21** El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el programa operativo anual 2022 de esta Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, anexando la documentación relativa a este punto al apéndice del acta para debida constancia. Y continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.

- 8. INFORME DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ. y para el desahogo del presente punto el Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo concede el uso de la voz a la C.P. Edith Rivera Cortés, Subdirectora Administrativa de esta institución quien procede informar a detalle sobre el proyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal que fue diseñado de acuerdo al techo presupuestal que indicó la SEFIPLAN, y detallado que fue el punto a los consejeros, se emitió el siguiente ACUERDO: IV/6-30-11-21 El Consejo Directivo se da por hecho del conocimiento sobre el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz anexando la documentación relativa a este punto al apéndice del acta para debida constancia. Y continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.
- 9. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA LA CONTRATACIÓN DE DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, MISMO QUE SERÁ PAGADO POR LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 y para el desahogo del presente punto el Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo concede el uso de la voz a la C.P. Edith Rivera Cortés, Subdirectora Administrativa de esta institución quien procede informar a detalle que con fecha del mes de noviembre de este año el Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización de la Contraloría General de Estado nos fue solicitado que sometiéramos a su aprobación este punto para la contratación de despacho externo con recursos de este organismo para la Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021. Acto seguido en uso de la voz la M.A. Enma Patricia García Rodríguez Manifiesta: que se hace una atenta solicitud para que una vez formalizado el acuerdo sea remitido a la contraloría General con una copia a este órgano interno de control para presentar















la evidencia para los efectos procedentes. y presentado que fue el punto se sometió a la consideración de los consejeros derivándose el siguiente ACUERDO: IV/7-30-11-21 El Consejo Directivo aprueba por unanimidad se lleve a cabo la Dictaminación de los Estados Financieros de esta entidad correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 a través del despacho externo que será designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mismo que será contratado y pagado por la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz con la fuente de financiamiento con la que cuente, anexando la documentación relativa a este punto al apéndice del acta para debida constancia. Y continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.

10. INFORME REFERENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO EN SU MODALIDAD DE PAGO DEL LAUDO DEL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO 1430/2017-II ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ. Punto que expondrá el Lic. Gerardo Aburto Pinzón en su carácter de Subcomisionado Jurídico quien manifiesta que: este punto les informo que un servidor tuvo conocimiento de un juicio laboral de un ex trabajador de este organismo en el tribunal de conciliación y arbitraje por lo que esta Subcomisión Jurídica realizó platicas conciliatorias extrajudiciales para buscar un acuerdo conciliatorio y realizar los trámites necesarios para su cumplimiento, sin embargo el actor y su representante legal, no aceptaron la propuesta de arreglo mismas que fue expresada por el actor y su representante por el actor, posteriormente y ante la negativa de un arreglo conciliatorio, la autoridad laboral emitió un laudo condenatorio en el cual la prestación principal era la reinstalación y diversas prestaciones laborales a favor del actor, por lo que en vías de no entrar en la ejecución del laudo condenatorio se llevó a cabo nuevamente gestiones extra judiciales por parte de esta subcomisión jurídica para llegar a un convenio con la parte actora y su representante legal y exteriorizar ante el tribunal una modalidad de pago ante el laudo condenatorio, mismos que después de varias platicas conciliatorias aceptaron y turnamos un convenio ante el tribunal quedando de la siguiente manera: convenio en su modalidad de pago por la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos como pago de todas y cada una de las prestaciones a que fue condenada la demandada mediante un laudo de fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiuno así como el declinamiento de la reinstalación del trabajador dicho

Av. España N° 111 Fracc. Virginia C.P. 94294, Boca del Rio, Ver Tel. 01229 934 0444 LADA: 01800-714-7658



W.





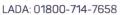






pago se realizará en dos exhibiciones la primera por doscientos cincuenta mil pesos, mismos que se hizo en la fecha en que se suscribió el convenio el doce de noviembre del 2021 y un segundo pago que se realizará en fecha veintiocho de febrero del 2022 por la cantidad de doscientos mil pesos, haciendo una cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos, con este pago se concluye el expediente y se da por terminada la relación de trabajo y así mismo se solicita se archive el archivo como asunto concluido sin reserva de derechos, aclarando a los integrantes de este consejo directivo que este laudo perjudicaba en demasía a esta comisión y la mejor forma de resolverlo era a través de la vía conciliatoria en su modalidad de pago ya que una reinstalación y pago del laudo sería más elevado de lo que se pactó con el actor, es lo que la subcomisión jurídica a mi cargo quería hacer de su conocimiento a ustedes consejeros. En uso de la voz el Lic. Jorge Luis Reyna Reyes manifestó: hay que tomar en consideración la Comisión Interinstitucional para el pago de Laudos y evitar laudos desfavorables quien fija los lineamientos para los cuales se tiene que llegar a hacer los convenios, pagos de laudos y defensas judiciales, así como la forma de rescisión de los trabajadores, en cuando al pago de laudos se hace un trámite ante la Sefiplan donde se destinen los recursos. Nuevamente en el uso de la voz el Lic. Gerardo Aburto Pinzón manifiesta: que efectivamente si la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Atención de Pasivos Laborales de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo (CIPAPL) tiene conocimiento sobre este juicio y se realizaron las gestiones pertinentes para la firma de este convenio, antes del laudo y como se estaba en términos de la posible ejecución del mismo y dentro del mismo CIPAPL me indicaron las gestiones que se debían realizar administrativamente y lo único que quería hacer en esta sesión era ponerlos de su conocimiento del estado que guardaba el juicio laboral ya que las cosas se están haciendo de la forma más trasparente. Así mismo en uso de la voz la M.A. Enma Patricia García Rodríguez manifiesta: que solicita que las gestiones que se realizan en este punto se hagan de acuerdo a la normatividad vigente por favor. Y detallado que fue el punto, los consejeros emiten el siguiente: ACUERDO: IV/8-30-11-21 El Consejo Directivo se da por puesto del conocimiento del convenio en su modalidad de pago del laudo del expediente laboral número 1430/2017-Il ante el tribunal de conciliación y arbitraje del poder judicial del estado de

Av. España N° 111 Fracc. Virginia C.P. 94294, Boca del Rio, Ver Tel. 01229 934 0444













Veracruz anexando el documento relacionado al punto al apéndice del acta y continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al numero.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ DERIVADO DE LA APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA. Punto que expone el Lic. Gerardo Aburto Pinzón Subcomisionado Jurídico de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz quien en uso de la voz manifiesta: Señores del consejo directivo referente a este punto quiero informarles que se recibió oficio en esta comisión de fecha 16 de noviembre del año 2021, la dirección jurídica de la Secretaria de Salud a cargo del C. Lic. Jorge Reyna Reyes revisó y válido el proyecto de reforma al Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado CODAMEVER, por lo que se iniciarán los procesos para su publicación en gaceta oficial. Y una vez explicado a detalle el presente punto, y sometido que fue a la consideración el consejo emite el siguiente: ACUERDO: IV/9-30-11-21. Se aprueba por unanimidad las modificaciones al reglamento interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz derivado de la actualización de la estructura orgánica autorizada anexando la documentación relativa del punto al apéndice del acta para debida constancia. Y continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.

12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021 En uso de la voz el Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la CODAMEVER, manifiesta que este punto tiene su fundamento en el artículo 18 del Decreto de Creación de la CODAMEVER, que aun con la pandemia se ha continuado con la actividad de la CODAMEVER, explicando detalladamente los Indicadores de este Organismo reproduciendo literalmente la documentación relativa al punto. Destacando que se han implementado el uso de video conferencias para realizar las audiencias de conciliación con un aumento y resultados positivos. Por lo que una vez expuesto el punto se puso a la consideración del consejo directivo quien emitió el siguiente ACUERDO: IV/10-30-11-21. Se aprueba por unanimidad los indicadores de desempeño de la Comisión de Arbitraje médico anexando la documentación







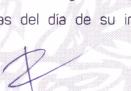


relativa del punto al apéndice del acta para debida constancia. Y continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.

13. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO SOBRE EL CALENDARIO DE SESIONES DEL AÑO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ punto que expondrá el Lic. Gerardo Aburto Pinzón Subcomisionado Jurídico de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz quien manifiesta: Señores del Consejo Directivo, se propone como fechas: Primera Sesión el día 11 de Febrero 2022, Segunda Sesión el día 22 de Abril 2022, Tercera Sesión el día 19 de Agosto 2022 y la Cuarta Sesión 02 de Diciembre 2022 Quiero ser mención señores del Consejo que estas fechas, pueden ser modificadas de acorde a las circunstancias operativas de esta comisión y a la contingencia sanitaria que pueda prevalecer en su momento por cuanto hace a las variantes del COVID-19 y sometido que fue a la consideración del Consejo Directivo emite el siguiente ACUERDO: IV/11-30-11-21. Se aprueba por unanimidad la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo relativo al año 2022 de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz. Anexando la documentación relativa del punto al apéndice del acta para debida constancia. Y continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.

14. ASUNTOS GENERALES En uso de la voz el Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo manifiesta: por primera vez en el estado se va a llevar a cabo el Foro de Prevención de la Controversia Derivada del Acto Medico "la Bioética en la Práctica Médica", que pretende llegar principalmente a los estudiantes de medicina para que conozcan la importancia del valor de la bioética en su trabajo y al mismo tiempo estén enterados de las posibles consecuencias de sus actos en caso de mala práctica y sobre todo como evitar las controversias médico-legales, este foro se realizará en colaboración con la Universidad Veracruzana derivado del convenio de colaboración. Y continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día corresponde al número.

**15. CLAUSURA.** Al no haber ningún otro asunto que tratar, el doctor Víctor Hugo Domínguez Reboredo, declaró terminada la presente sesión las 12:30 horas del día de su inicio,













procediendo a levantarse la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

Dr. Victor Hugo Domínguez Reboredo

Comisionado

Lic. Jorge Lois Reyna Reyes Firma en representación de

Dr. Roberto Ramos Alor

Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Veracruz

> Martín Ratael Rios Gómez Firma en representación de

Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Secretario de Desarrollo Social

Dr. Gerardo Diaz Morales

Asesor Médico en Materia de Salud del C. Gobernador del Estado

Lic. Gerardo Aburto Pinzón

Subconisionado Jurídico de la CODAMEVER Lic. Jaziel Cabrera Pacheco Firma en representación de

Mtro. Zenyazén Escobar García

Secretario de Educación de Veracruz

José Manuel Pozos del Angel Subsecretario de Planeación Firma en representación de Mtro José Luís Lima Franco

Mtro. José Luís Lima Franco

Secretario de Finanzas y Planeación.

**Dr. Alejandro Gutierrez Fentanes**Subcomisionado Médico de la

CODAMEYER

V. north

M.A. Enma Patricia Garcia Rodríguez

Encargada de Lorgado Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.